



**NOTA.: CADUCIDAD PATENTES COMERCIAL
ROL N° 20068**

15 OCT. 2019

LA HIGUERA.

DECRETO ALCALDICIO : N° 002569,

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19.602 de 1999, Art. N° 47, N° 66, Decreto Ley N° 3.063, sobre rentas municipales, y;

CONSIDERANDO :

La Carta presentada por la contribuyente con fecha 21/08/2019, el informe presentado por el Inspector de Patentes.

DECRETO

- 1.- Procédase a caducar definitivamente las patentes, que se indican:

CONTRIBUYENTE	:	GLADIMIR ORLANDO CASTILLO ZARATE
RUT	:	15.825.513-5
DOMICILIO	:	O'HIGGINS N° 166 LA HIGUERA
CLASIFICACIÓN DE LAS PATENTES	:	ALMACÉN DE COMESTIBLE
ROL	:	20068

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL INTERESADO,
COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHIVASE.**



Mario Pizarro Bruzzone
SECRETARIO MUNICIPAL



Yerko Galleguillos Ossandón
ALCALDE DE LA HIGUERA



Distribución:

- 1.- Carpeta Contribuyente